Contratación Directa con ID N° 313.589 para la Provisión, Montaje Electromecánico y Reparación de Equipos Semafóricos, fecha, 18/05/16

ADDENDA 1

Donde Dice

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Provisión, Montaje Electromecánico y Reparación de Equipos Semafóricos

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 313.589

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *Por total.*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 530-30-011 del presente Ejercicio Fiscal.2016**

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*: UOC de la Municipalidad dirección Ruta Mariscal Estigarribia Esq./ Capitán Montiel teléfono y fax (021) 522-143 Correo Electrónico morauoc2016@hotmaill.com***

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 20/05/2016 hora 09:00

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO APLICA

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO APLICA.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** NO APLICA

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 60(sesenta) días.

    El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: *5% sobre el monto total de la oferta.*

14. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada***SI- Formulario N° 2*

15. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 60 (sesenta) días

16. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:***Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel.-*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP N° 522/15 y 805/2009.

Atención: *LIC ELIGIO ACOSTA DIRECTOR DE UOC*

Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel.-

Número del Piso/Oficina: UOC de la Municipalidad de Fernando de la Mora 2º piso
Ciudad: Fernando de la Mora, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 26 DE Mayo de 2016
Hora: 08:00 am

17. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Municipalidad de Fernando de la Mora

Dirección: *Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel.-*

Número de Piso/Oficina UOC de la Municipalidad de Fernando de la Mora 2º piso
Ciudad: Fernando de la Mora, Paraguay
Fecha: 26 de Mayo de 2016
Hora: 08:30 am.-

18. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *NO APLICA.*

19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto de l inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes publicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

b) Capacidad financiera: NO APLICA

c) Capacidad técnica NO APLICA

d) Experiencia:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) *sobre el monto total de la oferta.* Dentro de los tres últimos años (2013, 2014,2015). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

20. El margen de preferencia a ser utilizado es: La Municipalidad de Fernando de la Mora, Se ajusta a lo establecido en la ley 4558/11 art- 2º :*"DISPONGASE EN LAS CONTRATACIONES DIRECTAS QUE REALICE EL ESTADO PARAGUAYO POR VIA DE LOS PROCESOS DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLESCA UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20 % A FAVOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL*

21. criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 art 2º "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.-

23. Criterio para desempate de ofertas:

En primer lugar, se analizará la antigüedad del oferente en el rubro y será elegido quien posea una mayor antigüedad. Los criterios de evaluación para determinar el desempate, y mencionados en el presente párrafo serán excluyentes, siendo suficiente la aplicación de un criterio en el orden determinado en este inciso para determinar el desempate:

1. **Experiencia:** ***Documento Formal.***

1.1. En cuanto a los años de antigüedad: se tomará en cuenta la existencia legal de la empresa, conforme a la Constancia de RUC (actualizada).

1.2 Mayor cantidad de copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, Siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013,2014,2015.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Observación:

- Si al analizar el inciso 1.1 correspondiente a Años de antigüedad, no se llegase al desempate, se pasará al siguiente punto 1.2, hasta llegar al único oferente ganador

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer La adjudicación se dará a conocer por notas a todos los oferentes dentro **de los (5) cinco** días posteriores a la fecha de la Resolución de la adjudicación emitida por la máxima autoridad de la **CONVOCANTE**

25. La convocante formalizará la contratación mediante: *se utilizará un contrato.-.*

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Lic. Elicio Acosta
Director de UOC

Los precios del contrato estar sujeto a reajustes, conforme lo establece la ley 2051/2003. El ajuste de precio será cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15 % (quince por ciento) sobre la inflación oficial. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aun no proveídos, y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

El precio total del contrato, estará re determinada por la siguiente formula

Pr = (Px IPC1)
IPC0
DONDE:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1= Índice de Precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes del pedido de reajuste.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de
Apertura de Oferta

Para el reajuste de precios el proveedor deberá solicitar el mismo por nota a la convocante acompañado los documentos que justifiquen dicha suba en los precios ofertados, y deberá esperar la repuesta por escrito de la convocante para poder aumentar o no los precios ofertados

27. Las formas y condiciones de pago:

El pago será realizado a plazos contra presentación de la factura correspondiente, nota de remisión, certificado de cumplimiento tributario vigente, copia de última declaración de de IVA, de acuerdo a la provisión realizados y la conformidad recibidas por parte la municipalidad, según los precios unitarios fijados en el orden. El pago se hará efectivos dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la presentación de las documentaciones mencionada precedentemente a través de la Tesorería de la Municipalidad de Fernando de la Mora

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B.

29. La tasa de interés que se aplicará es del:*0,01* % (cero coma cero un por ciento), a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora.

31. Se otorgará Anticipo: *NO APLICA.-*

32. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *5% del valor total del contrato.*

33. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *SI I Formulario N° 2*

34. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar 28 (Veintiocho) días posteriores contados a partir de la fecha de la Recepción Definitiva de los bienes

35. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 (diez) *días a partir de la firma del contrato*

36. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *Municipalidad de Fernando de la Mora- Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel, Dirección de Obras y Aseo Urbano*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C.

Ing. Sergio Acosta
Director de UOC

37 .El valor de las multas será: *1* **% por cada** *día* **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

38 La vigencia del contrato es de: El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Debe Decir

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Provisión, Montaje Electromecánico y Reparación de Equipos Semafóricos

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 313.589

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *Por total.*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 530-30-011 del presente Ejercicio Fiscal.2016**

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*: UOC de la Municipalidad dirección Ruta Mariscal Estigarribia Esq./ Capitán Montiel teléfono y fax (021) 522-143 Correo Electrónico morauoc2016@hotmaill.com***

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 20/05/2016 hora 09:00

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO APLICA

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO APLICA.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** NO APLICA

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 60(sesenta) días.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% sobre el monto total de la oferta.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada***SI- Formulario N° 2*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 60 (sesenta) días

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:***Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel.-*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP N° 522/15 y 805/2009.

Atención: *LIC ELIGIO ACOSTA DIRECTOR DE UOC*

Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel.-

Número del Piso/Oficina: UOC de la Municipalidad de Fernando de la Mora 2º piso
Ciudad: Fernando de la Mora, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 26 DE Mayo de 2016
Hora: 08:00 am

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Municipalidad de Fernando de la Mora

Dirección: *Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel.-*

Número de Piso/Oficina UOC de la Municipalidad de Fernando de la Mora 2º piso
Ciudad: Fernando de la Mora, Paraguay
Fecha: 26 de Mayo de 2016
Hora: 08:30 am.-

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *NO APLICA.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto de l inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes publicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

b) **Capacidad financiera: NO APLICA**

c) Capacidad técnica NO APLICA

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) *sobre el monto total de la oferta.* Dentro de los tres últimos años (2013, 2014,2015). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** La Municipalidad de Fernando de la Mora, Se ajusta a lo establecido en la ley 4558/11 art- 2° :"*DISPONGASE EN LAS CONTRATACIONES DIRECTAS QUE REALICE EL ESTADO PARAGUAYO POR VIA DE LOS PROCESOS DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLESCA UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20 % A FAVOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL*

22. **criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16** art 2º "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

23. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** NO APLICA.-

24. **Criterio para desempate de ofertas:**

En primer lugar, se analizará la antigüedad del oferente en el rubro y será elegido quien posea una mayor antigüedad. Los criterios de evaluación para determinar el desempate, y mencionados en el presente párrafo serán excluyentes, siendo suficiente la aplicación de un criterio en el orden determinado en este inciso para determinar el desempate:

1. **Experiencia:** ***Documento Formal.***

1.1. En cuanto a los años de antigüedad: se tomará en cuenta la existencia legal de la empresa, conforme a la Constancia de RUC (actualizada).

1.2 Mayor cantidad de copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, Siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013,2014,2015.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Observación:

- Si al analizar el inciso 1.1 correspondiente a Años de antigüedad, no se llegase al desempate, se pasará al siguiente punto 1.2, hasta llegar al único oferente ganador

25. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer** La adjudicación se dará a conocer por notas a todos los oferentes dentro **de los (5) cinco** días posteriores a la fecha de la Resolución de la adjudicación emitida por la máxima autoridad de la **CONVOCANTE**

26. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *se utilizará un contrato.-.*

27. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

Los precios del contrato estar sujeto a reajustes, conforme lo establece la ley 2051/2003. El ajuste de precio será cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

15 % (quince por ciento) sobre la inflación oficial. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aun no proveídos, y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

El precio total del contrato, estará re determinada por la siguiente formula

Pr = (Px IPC1)
IPC0
DONDE:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1= Índice de Precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes del pedido de reajuste.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de
Apertura de Oferta

Para el reajuste de precios el proveedor deberá solicitar el mismo por nota a la convocante acompañado los documentos que justifiquen dicha suba en los precios ofertados, y deberá esperar la repuesta por escrito de la convocante para poder aumentar o no los precios ofertados

28. Las formas y condiciones de pago:

El pago será realizado a plazos contra presentación de la factura correspondiente, nota de remisión, certificado de cumplimiento tributario vigente, copia de última declaración de de IVA, de acuerdo a la provisión realizados y la conformidad recibidas por parte la municipalidad, según los precios unitarios fijados en el orden. El pago se hará efectivos dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la presentación de las documentaciones mencionada precedentemente a través de la Tesorería de la Municipalidad de Fernando de la Mora

29. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B.

30. La tasa de interés que se aplicará es del:*0,01* % (cero coma cero un por ciento), a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora.

31. Se otorgará Anticipo: *NO APLICA.-*

32. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *5% del valor total del contrato.*

33. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *SI I Formulario N° 2*

34. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar 28 (Veintiocho) días posteriores contados a partir de la fecha de la Recepción Definitiva de los bienes

35. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 (diez) *días a partir de la firma del contrato*

36. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *Municipalidad de Fernando de la Mora- Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel, Dirección de Obras y Aseo Urbano*

37 .El valor de las multas será: *1* **% por cada** *día* **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

38. La vigencia del contrato es de: El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

DONDE DICE

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

ID No.:

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lista de Precios

					Fecha: CD N°: /2016				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA) Incluido **	Precio total (IVA) Incluido
1	72102201 -	Cabezales metálicos de Semáforos simples, dobles y triples.			unidad	96			
2		Artefacto lumínico circular, origen convencional o electrónico led.			unidad	112 .			
3		Caños de diámetros y espesores variables, de 3,5", 4".			unidad	96			
4		Conductores eléctricos multifilares de cobre de 4x1mm.			Mts.	3216			
5		Caños de hierro de diámetro, espesor, y alturas variables.			unidad	96			
6		Cabezales Metálicos portadores de faros convencionales y leds.			unidad	96			
7		Base al ras del piso sin refuerzos de			unidad	96			

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

		hormigón o cemento							
8		Controladores electrónicos de 4 señales cada uno			unidad	13			
9		Franjas de 3mx0,50m de trazado transversal a los semáforos, en toda la extensión de ancho de calle			unidad	1800			
10		Línea de 8,5m de largo por 0,50m de ancho.			unidad	48			
11		Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) de 220V			unidad	13			

Precio Total	

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

DEBE DECIR

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

ID No.:

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

j) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

k) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

l) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

m) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

n) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

o) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

p) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

q) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

r) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lista de Precios

					Fecha: CD N°: /2016				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA) Incluido **	Precio total (IVA) Incluido
1	72102201 -	Cabezales metálicos de Semáforos simples, dobles y triples.			unidad	96	unidad		
2		Artefacto lumínico circular, origen convencional o electrónico led.			unidad	112 .	unidad		
3		Caños de diámetros y espesores variables, de 3,5", 4".			unidad	96	unidad		
4		Conductores eléctricos multifilares de cobre de 4x1mm.			Mts.	3216	unidad		
5		Caños de hierro de diámetro, espesor, y alturas variables.			unidad	96	unidad		
6		Cabezales Metálicos portadores de faros convencionales y leds.			unidad	96	unidad		
7		Base al ras del piso sin refuerzos de			unidad	96	unidad		

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

		hormigón o cemento							
8		Controladores electrónicos de 4 señales cada uno			unidad	13	unidad		
9		Franjas de 3mx0,50m de trazado transversal a los semáforos, en toda la extensión de ancho de calle			unidad	1800	unidad		
10		Línea de 8,5m de largo por 0,50m de ancho.			unidad	48	unidad		
11		Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) de 220V			unidad	13	unidad		

Precio Total	

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Fecha _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Lic. Eligio Acosta
Director de UOC